

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España

De anoche.

Madrid, Diciembre 4. CONSULTAS

El Rey ha celebrado hoy consultas con los señores Montero Rios y Marqués de la Vega de Armijo Presidentes, respectivamente, del Senado y del Congreso, y con el jefe del partido conservador señor Silvela.

El señor Montero Rios manifestó á S. M. que se había hecho imposible la resistencia de un Ministerio durable con las actuales Cortes; que debe interrumpirse el llamado turno de los partidos, en vista de que éstos se hallan en completo estado de disgregación, y llamar al poder á quien con autoridad y prestigio bastantes presente un programa que armonice los intereses del país con los de la Monarquía.

El Marqués de la Vega de Armijo, presidente del Congreso, dijo al Rey que es posible la confirmación en el poder del partido liberal sin apelar al recurso de disolver las Cortes.

En fin, el señor Silvela expuso que se imponía un cambio de situación y de política, que el partido conservador estaba presto á asumir las responsabilidades del gobierno, y que dicho partido actualmentemente era la fuerza política mejor organizada y más competente que cuenta la Monarquía.

guía, habida cuenta de que está formada por la fusión entre los elementos más numerosos é influyentes del antiguo partido conservador y los de la derecha del partido liberal.

Esta noche consultará el Rey con otras personalidades importantes de la política.

LOS ESTUDIANTES DE BARCELONA

Han ocurrido varias colisiones entre los estudiantes de la Universidad de Barcelona, por exigir unos que dimita el Claustro en pleno como señal de protesta por haber desautorizado el Presidente del Consejo de Ministros al Gobernador Civil que dió una satisfacción á dicho claustro con motivo de haber entrado la Guardia Civil, persiguiendo á los estudiantes, en los patios interiores de la Universidad, y por pretender los otros que se dió por terminado el asunto y se reanuda cuanto antes las clases.

EL NUEVO GOBERNADOR DE BARCELONA

Ha sido nombrado Gobernador Civil de Barcelona, el general Espinosa.

LOS CAMBIOS

Hoy no se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas.

De hoy.

Madrid 6.

SIGUEN LAS CONSULTAS

Ayer noche el Rey consultó sobre la solución de la crisis con el expresidente del Senado señor Conde de Tejada Valdeolera, y con el expresidente del Congreso D. Raimundo Fernández Villaverde.

Ambos aconsejaron la vuelta al poder del partido conservador.

LA NOTA DEL DIA

En el último número de *L'Economiste Français*, dice Pierre Leroy-Beaulieu que todo parece indicar que pronto será un hecho la conclusión de un tratado de reciprocidad comercial entre Cuba y los Estados Unidos, y que ese tratado tendrá por consecuencia para los fabricantes de azúcar europeos "que se verán arrebatar completamente el mercado de los Estados Unidos."

Y como quien habrá de arrebatar ese mercado á los fabricantes de azúcar de remolacha es Cuba, no hay que decir si convendrá ó no á este país que los pronósticos del economista francés se realicen.

En cambio no faltan sabios nacidos entre los trópicos ó *apátnados*, que sostienen con la mayor seriedad, que el porvenir de Cuba se halla en los mercados europeos. ¡Como si Londres estuviese al otro lado del canal de Bahama!

¡Y como si los americanos fuesen bobos de nacimiento!

Ecos de la prensa extranjera.

Cuando todos los indicios dejaban entrever un arreglo concreto y definitivo de las diferencias pendientes entre Austria y Hungría, diferencias que tan en riesgo ponen á la Monarquía, las cosas vuelven á complicarse en tales términos que ya se duda de la posibilidad de un acuerdo.

Apenas van transcurridos quince días desde que el correspondiente del *Times* en Viena considera resueltos los siguientes problemas; la elaboración de una tarifa aduanera que rigiese en Austria y en Hungría, empresa difícilísima por el empeño que pusiéron en ambas partes la disminución del impuesto que aplica Hungría sobre los

transportes de los productos que son exportados por el Danubio; el alivio de la tributación que satisfacen los valores públicos húngaros en Austria; y el régimen á que deberán ajustarse las Sociedades por acciones, las compañías de seguros, etc., puntos sobre los cuales jamás habían estado de acuerdo los dos países sometidos á la soberanía de Francisco José.

Pues bien; lejos de verse la afirmación sancionada por el tiempo, noticias procedentes de Viena aseguran que por dificultades imprevistas nada positivo se ha podido ultimar para un arreglo.

Dióse también que Koerber y Szell, los dos primeros ministros de Austria y Hungría, donde, como es sabido, funcionan dos gabinetes, aislados el uno del otro, han manifestado su propósito de dimitir, en vista de que no logran llegar á un acuerdo. ¡Qué ha ocurrido! No se sabe á punto fijo, pues las versiones que circulan son muy contradictorias. Alguien dice que el correspondiente del *Times* se dió demasiada prisa anunciando arreglos que no estaban concertados, pues fuera de la elaboración de la tarifa aduanera común para los dos países, nada se había resuelto pero la versión que más crédito merece es otra.

Sabido es que cualquier pacto que se ultime entre Austria y Hungría, debe contar no tan solo con la aprobación de los gobiernos de Viena y de Budapest, sino también con el beneplácito de las Cámaras de los dos países. Según parece el gobierno austriaco, que á la cuenta no dispone de una mayoría incondicional en la Cámara ha propuesto al de Hungría que se lleve á efecto el arreglo con el simple sueldo imperial, y ateniéndose al capítulo XIV de la Constitución, que permite al soberano resolver este orden de cuestiones sin contar con el Parlamento, fórmula que Hungría no quiere aceptar, por entender que la voluntad del soberano no ofrece muy sólida garantía en cosa tan grave y trascendental.

Conviene advertir que la seguridad de la monarquía resulta muy comprometida con estos desacuerdos. Ahora el gobierno austriaco ha convocado al Parlamento con la esperanza de que la necesidad de salvar el régimen unifique todas las voluntades en la Cámara y sea aprobado sin protesta el arreglo entre los dos países que dependen de la corona. Veráse confirmando esa ilusión de Francisco José. Nada hay que lisonjee este optimismo. El Parlamento austriaco es el menos disciplinado de Europa. Los pangermanistas han sembrado en él tales gérmenes de disolución que no se puede confiar en que ni aun el mismo interés por el régimen ponga de acuerdo á los partidos. La situación del emperador es, como se ve, bien poco alrosa.

metida con estos desacuerdos. Ahora el gobierno austriaco ha convocado al Parlamento con la esperanza de que la necesidad de salvar el régimen unifique todas las voluntades en la Cámara y sea aprobado sin protesta el arreglo entre los dos países que dependen de la corona. Veráse confirmando esa ilusión de Francisco José. Nada hay que lisonjee este optimismo. El Parlamento austriaco es el menos disciplinado de Europa. Los pangermanistas han sembrado en él tales gérmenes de disolución que no se puede confiar en que ni aun el mismo interés por el régimen ponga de acuerdo á los partidos. La situación del emperador es, como se ve, bien poco alrosa.

ERRONEAS APRECIACIONES.

En su edición de la mañana de ayer, publicó *El Mundo*, un artículo firmado *Cay*; que demuestra insignificante mala fe ó completa ignorancia del asunto que en él se trata, según vamos á demostrarlo.

En primer lugar, no se negó el Centro de Comerciantes á auxiliar á la Cámara de Representantes en sus trabajos para la confección del Arancel, pues lo que ocurrió fué que la Comisión de Aranceles de la Cámara solicitó del Centro la designación de un delegado para informarle acerca de asuntos arancelarios y que entendió la Directiva de la referida Corporación que ni una ni diez personas que designara podrían informar debidamente sobre tan numerosos y prolijos asuntos como abarca un Arancel de Aduanas, cuya confección no es, como parece figurárselo el autor del sueldo que impugnamos, un trabajo tan fácil que pueda cualquiera acometerlo con probabilidad de buen éxito.

Teniendo en cuenta estas razones, acordó la Directiva ponerse incondicionalmente á disposición de la Cámara, para informarle inmediatamente sobre cualquier asunto que estime conveniente consultarla, por escrito, para cuyo efecto se declaró en se-

lón permanente, en caso de aceptar se su ofrecimiento.

No creemos que este acuerdo implique negativa de parte del Centro.

Aun cuando somos los primeros en reconocer las excepcionales aptitudes de algunos Senadores y Representantes, no creemos que ninguno de ellos pudiera hacerse cargo de reformar el Arancel, por ser este trabajo completamente distinto del á que se han dedicado toda su vida y necesitarse haber hecho un estudio especial de él y tener una práctica constante, para lograr conocer, siquiera medianamente, dos ó tres ramos, por ser tan complejos y antagónicos los intereses que están afectados por cada partida, por insignificante que pueda parecer á aquellos que no entienden de Aranceles.

La prueba de lo que decimos, la encontramos en el Arancel Consular, confeccionado por una comisión de Senadores y aprobado por la Cámara Alta, y que ha resultado, no obstante inadmisible, por ser tan elevados los derechos que tendrían que satisfacer algunos buques, que habrá casos en que el importe de los referidos derechos exceda al valor del cargamento.

Si esto ha sucedido con un simple Arancel Consular, qué no resultaría con el de Aduanas si se atojara á las Cámaras reformarlo por sí solas!

Respecto á las personas cuyo concurso ha solicitado el gobierno de la República para asesorarlo en las negociaciones del Tratado con los Estados Unidos, no podía haber sido más acertada la elección, pues ha recaído en hombres de arraigo en el país, con cuyos intereses están completamente identificados, conocedores como nadie, sin excepción, á Senador ó Representante alguno, del Arancel, de las necesidades del comercio y las industrias de la Isla; y si algunos de esos delegados de las Corporaciones Económicas del país han servido con inteligencia y honradez á los gobiernos de España, de la Autonomía y más tarde al de la Intervención americana, cada vez que han necesitado sus servicios y les han llamado, ¡por qué suponer gra-

TRATADO DE COMERCIO

EL GRAN ESTABLECIMIENTO DE PELETERIA EL ENCANTO

vende cada día más barato en agradecimiento á la gran protección que el público de esta Capital le viene dispensando.

Hay artículos de todos los giros.

NOTA.—Se venden elegantes sombreros para señoras y niños.

TELÉFONO NUMERO 6192

CUBA Y AMERICA

REVISTA ILUSTRADA. Publica una Edición semanal y otra mensual, ambas lujosas, por su impresión, papel y encuadernación y profusamente ilustradas con excelentes grabados. Lectura abundante, variada, instructiva y amena. Suscripción mensual á las dos ediciones OCHENTA CENTAVOS PLATA. Número de pasadas.—Aguilanesque. En el mes de Diciembre CUBA Y AMERICA obsequiará á sus suscriptores con un número extraordinario en forma de Almanaque, lleno de interesantes materiales literarios y grabados. No dejará por ello de publicarse en los demás domingos en su forma acostumbrada. Inscríbete en dicho NUMERO DE PASADA á precio módico y condescendiente. Y para dicho NUMERO DE PASADAS una edición considerable. Fídanse precios de anuncios al Administrador, GALIANO 79, HABANA. a 25-1 Ds. C. 1839

COGNAC Pedro Domecq

CASA FUNDADA EN 1730

JEREZ DE LA FRONTERA DE VENTA EN TODAS PARTES

Agente general en la República de Cuba: Gerardo Cardona Industria núm. 70, bajos. HABANA. Cia. 1847

SOMBREROS

Antiguas oficiales de "La Magnolia." Se ofrecen al público para toda clase de SOMBREROS á precios módicos en SOL 62, entre Compostela y Habana.

SE ABRIÓ EL ABONO DE LA ÓPERA "EL ALMENDARES"

54, OBISPO, 54 ha puesto á la venta el magnífico y espléndido surtido de gemelos de teatro, acabados de recibir. De \$3 en adelante los hay para todos los gustos y para todas las fortunas. ¡A prepararse para la temporada lírica!

EL MO... NONO

AVISO AL COMERCIO

La Nacional acaba de poner á la venta un completo y hermoso surtido de tarjetas para felicitaciones de PASCUAS y AÑO NUEVO. VEANSE LOS CATALOGOS. 14 Mercaderes, 14. Teléfono 426. HABANA. PULIDO Y COMP. 1810 26 ayr-4 dia.

CENA EN "EL JEREZANO"

Esta noche, hasta la una. CENA por 40 cts. DICIEMBRE.

Ropa blanca Arroz blanco Cervezas de agua Pastas. Vinito vino "Riela", pan y café. Almuerzo, comida ó cena, de \$4.00 cts. Hay tickets á \$1 y \$2.00, con lechuga, de \$1.50 por ciento. Abonos desde \$15 plaza. Gaspacho fresco á todas horas. PRADO, 102. TELÉFONO: 556 9475 23-10 N

PUNSATI

Viste camisas, paños y sábanas con vistosas y variadas draperías. Traje toda clase de muebles con mucha elegancia y economía. OBRAPIA 85



SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

"Henry B. Hyde, fundador." Activo..... \$ 331.039.720 Sobrante... \$ 71.129.042 V. M. JULBE Representante General. Apartado 547. Aguiar 100. Teléfono 785. Habana. c 1783 26-1dic

Viernes 5 de diciembre FUNCION CORRIDA ESTRENO ESTRENO A las ocho: PRIMERO Enseñanza Libre SEGUNDO Estreño del estreno lírico EL MO... NONO



¡SALDOS! ¡SALDOS!

VERDADERA OCASION EN EL

BAZAR INGLÉS

94, 96, AGUIAR, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA

- Camisones para señora, bordados, á 40, 60, 80 cts. y \$1.
- Sayas de color con encajes y volantes á \$1.25, \$2 y \$3.50.
- Blusas elegantísimas, de muselina, piqué, etc. con encajes y bordados á \$1.50, \$2 y \$2.50.
- Corsets Sirena blancos y de colores, valor anterior 4 y 5 pesos, á 40, 60, 80 centavos y \$1.
- Vestidos para niñas de 4 á 12 años en piqué, muselina, merino, seda, etc. etc. á \$1.25 y \$2.
- Trajes para niño, forma marinera y rusa, en franela, vicuña y otros géneros de lana, vendidos antes á \$5, á \$2.50 y \$3.
- Franelas de colores, dibujos nuevos, á 9 centavos.
- Velo religiosa doble ancho, preciosos colores, á 50 centavos.
- Alpaca color entero y rayas á 22 centavos.
- Irlanda de colores, formas y dibujos de novedad, á 12 centavos.
- Trajes marinera de dril y otros géneros, desde 50 centavos.
- Abrigos para niño, excelente casimir, magníficos forros, desde \$2.50 á 7.
- Trajes de casimir para caballeros, género superior, corte de moda, á 8, 10 y 12 pesos.
- Pañuelos de olán para señora, de 5 centavos á 30.
- Corbatas, lazos, nudos, etc. en piqué, seda, etc á 5, 10 y 20 centavos.
- Chalinas de seda, novedad en dibujos y colores á 15, 20 y 40 centavos.
- Pelcrina Capas y salidas de Teatro.—El surtido más grande y variado que puede presentarse, desde 1,50 á 20 pesos.
- Pañuelos de seda para caballeros, valor real de \$1, á 40 y 50 centavos.
- Medias para señoras y caballeros, imposible determinar precios, pero sorprenden por su baratura.
- Chaquetas de casimir y paño para señora, última novedad, á \$6.
- Abrigos para niñas infinidad de formas, absoluta novedad, de \$3 á \$9.

Los precios de todos los géneros y artículos del BAZAR INGLÉS son en la actualidad un VERDADERO DESASTRE. Pretendemos terminar el año 1902 con los anaqueles y armatostes vacíos, para empezar VIDA NUEVA.

BAZAR INGLÉS.

94 Y 96, AGUIAR.

TEATRO DE ALBISU

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA

FUNCION CORRIDA

TERCERO La Alegria de la Huerta GRAN REBAJA DE PRECIOS

Grillés.....	5 pesos
Palcos.....	3 "
Luneta con entrada 1	"
Entrada á tertulia...	30 cts.

Ensayo la zarzuela Las Barracas

Fumen R. ALLO y MARQUES DE RABELL. Son los mejores tabacos legítimos. Abajo.

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Diciembre 5 Viernes La Princesa de los Urreinos Manuel Fernández y González...

Y no en su razón, porque en personalidad ha jugado gran papel en la política española...

Libre, rico y poderoso, al pactarse el enlace de Felipe V, el primer Rey de España de la familia de Borbón...

Muerta la Reina María Luisa de Saboya, siguió disfrutando de la misma autoridad. El astuto cardenal Alberoni...

REPORTER

ESPAÑA

MUERTE DEL SR. PEREZ RIJOA. Anoche a las diez falleció en esta capital el secretario del Gobierno civil don Antonio Pérez Rijsa...

UNIONISTAS Y CATALANISTAS

Anoche a las nueve se reunieron en el domicilio del presidente del Comité ejecutivo de Unión Nacional de Madrid...

Presidió el Sr. Paraiso. Estuvieron representados algunos, y presentes los señores Castro, Alha y Clot...

El Sr. Paraiso dió cuenta en breves frases de su conferencia celebrada en Lérida con los diputados regionalistas...

En casa del Sr. Meltrana volvieron a congregarse anoche como anunciación...

Después de examinar el programa de Zaragoza y el de Lérida, comenzaron unos y otros grandes alfileres...

Los representantes de la Unión Nacional hicieron sobre este punto todo género de reservas...

Cuando terminen las sesiones de Cortes se celebrarán dos grandes mítines, uno en Barcelona y otro en Zaragoza...

UN NAUFRAGIO

Barcelona 7 (9.30 noche).

Acaban de prestar declaración ante el consual general de Italia dos naufragos...

El "Kronprinz Victoria" que iba de Génova a Valencia, vio las señas que le hacían dos naufragos...

Los naufragos pertenecían al vapor italiano "Giacca", el cual, al mando del capitán Garasola...

siguieron saltando sobre maderas, en las cuales se agarraron todo el día...

El "Kronprinz Victoria" permaneció algún tiempo en aguas agnias...

El "Kronprinz Victoria" ha seguido en viaje para Valencia.

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL

(Continúa)

Art. 85. Las contribuciones restantes del subdido industrial y los arrendos se recaudarán por adelantado...

Art. 86. El contribuyente por fines rústicos de urbana incurrirá en mora desde el primer día de semestre siguiente...

Art. 87. Los efectos legales de la morosidad son: 1.º Recargar la cuota individual...

Art. 88. Todas las contribuciones, los gastos de todas las obras hechas por el Municipio...

Art. 89. Incurrirá en mora los demás contribuyentes al Municipio al vencimiento del primer año o semestre...

CAPITULO XX DE LOS REPARTIMIENTOS ESPECIALES

Art. 90. Los gastos que se hicieren por el municipio en obras, edificaciones y reparaciones...

Art. 91. Sólo puede apelarse a los repartimientos especiales, cuando se consiguiera a cancelar o cuando se remuevan totalmente...

Art. 92. Al hacer el cómputo de los gastos de cualquier obra con el objeto de hacer un repartimiento especial...

Art. 93. Cuando se abran calles nuevas o se amplíen las ya existentes...

Art. 94. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 95. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 96. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 97. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 98. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 99. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 100. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 101. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 102. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 103. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 104. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 105. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 106. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 107. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 108. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 109. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 110. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 111. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 112. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 113. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 114. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 115. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 116. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 117. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 118. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 119. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 120. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 121. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 122. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 123. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 124. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 125. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 126. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Se hallará en este caso, toda propiedad que se encuentre dentro de los doscientos metros...

Art. 100. Tan luego como por el Alcalde se haya hecho la cuenta detallada...

Art. 101. El Ayuntamiento, recibida la lista a que se contrae el artículo anterior...

Art. 102. Los repartimientos especiales quedan equiparados a las contribuciones municipales...

Art. 103. Cuando venga el término de la lista en esta Ley para la recatación...

Art. 104. Tan luego como se acuerde la subasta de una propiedad rústica...

Art. 105. El valor en que consta amparada la propiedad, servirá de tipo para la subasta...

Art. 106. La subasta se celebrará ante el Alcalde, el Comandante Municipal...

Art. 107. El valor en que consta amparada la propiedad, servirá de tipo para la subasta...

Art. 108. Los artículos 1497, 1498, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 2506, 1508...

Art. 109. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 110. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 111. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 112. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 113. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 114. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 115. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 116. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 117. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 118. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 119. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 120. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 121. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 122. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 123. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 124. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 125. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 126. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 127. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 128. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 129. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 130. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 131. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 132. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 133. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 134. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 135. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 136. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 137. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 138. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 139. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 140. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 141. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 142. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 143. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 144. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 145. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

Art. 146. Cuando se abran nuevas calles a instancia de los dueños...

FLOR DE LIS ABANICO DE MODA ULTIMA NOVEDAD Modelo exclusivo de la casa A \$1-00 Y \$1-50

LA MUJER FATAL (Esta novela, publicada por la casa editorial de Mancel, se vende en la "Moderna Poesía", Obispo número 119.)

FLOR DE LIS ABANICO DE MODA ULTIMA NOVEDAD Modelo exclusivo de la casa A \$1-00 Y \$1-50

LA MUJER FATAL (Esta novela, publicada por la casa editorial de Mancel, se vende en la "Moderna Poesía", Obispo número 119.)

¿Se siente Ud. como este Viejo? Estropeado, abatido, sin deseos de vivir? Si es así, no se desprecupe y atienda su mal; ahora puede no ser nada y mañana mucho.

AVISO. Con motivo de tener que trasladarme a Madrid para el 20 de Marzo, no admitiré ni Clínica más enfermos que los que me presenten antes del 10 del mes de febrero del año entrante.

¿Se siente Ud. como este Viejo? Estropeado, abatido, sin deseos de vivir? Si es así, no se desprecupe y atienda su mal; ahora puede no ser nada y mañana mucho.

AVISO. Con motivo de tener que trasladarme a Madrid para el 20 de Marzo, no admitiré ni Clínica más enfermos que los que me presenten antes del 10 del mes de febrero del año entrante.

